



DECRETO ALCALDICIO N° 3068/

**REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
DECLARA DESIERTO PROCESO
LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

REQUINOA, 27 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2780 de fecha 29.11.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Mejoramiento y Adquisición de Mobiliario Edificio Consistorial, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y la Srta. Carolina Azua P., Encargada de Adquisiciones., o quienes los subroguen.

El Memo N° 884 de fecha 22.12.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita Regulariza Proceso Administrativo obviado en su oportunidad, para declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica ID **3656-171-LE21**, denominado "**Mejoramiento y Adquisición de Mobiliario Edificio Consistorial, Municipalidad de Requinoa**", en atención a que no se presentaron ofertas al acto de apertura. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

Regulariza Proceso Administrativo.

DECLÁRESE DESIERTA Licitación Pública ID **3656-171-LE21** "**Mejoramiento y Adquisición de Mobiliario Edificio Consistorial, Municipalidad de Requinoa**", en atención a que no se presentaron ofertas al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Direc de Obras (1)